LAS CROUNSTANCIAS

PERIÓDICO POLÍTICO

Y DE INTERESES DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

sof sh tobachibe estables la inthunisch es soft

Viva pues, la sonta virtad de la disciplina

En Teruel, un mes. . . o'50 Ptas. Fuera, trimestre. . . 1'50 »

Anuncios, reclamos y comunicados

a precios convencionales.

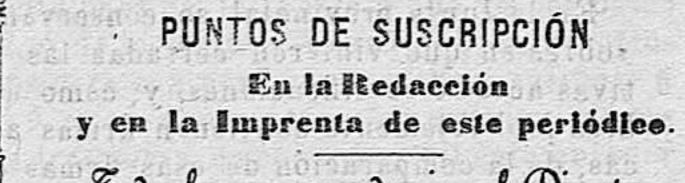
-or omisin orizenn ak a ride. Eksanad ez lav

A Unione All

Se publica una vez á la semana

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Juderia, 11.



Coda la correspondencia al Oirector

No se devuelven originales.

CAMPOS-BORRERO

La nota saliente de la última semana, lo que preocupa á todos los políticos y á muchos que no lo son, es el desafío frustrado de los generales Martínez Campos y Borrero. Parece que éste dirigió al primero una carta, en la cual le llamaba causa de su postergación y del retraso que sufre el examen de su acta. Dicen también varios periódicos y corresponsales madrileños, que Borrero habló en su carta de pistolas, carabinas, rewólver, sables y espadas.

Es lo cierto que Martínez Campos, considerándose muy gravemente ofendido, mandó sus padrinos á Borrero, y, como éste se negara á dar las explicaciones exigidas, quedó concertado el desafío entre ambos generales.

Estaban los duelistas á punto de principiar el combate, cuando se interpuso Primo de Rivera, mandando arrestados á los generales á sus respectivas casas, por no haber podido conseguir de ninguno de los dos la promesa formal de no balirse. Dicen que Martínez Campos lloró de coraje, y que, por más que han mediado personas de muy alto rango, el desafío tendrá efecto á la corta ó á la larga.

Si Borrero escribió á D. Arsenio en los términos indicados por la prensa, comprendemos la indignación de este, pues, estamos muy seguros de que el exgeneral en jese del ejército de Cuba, se halla muy inocente de las malicias y rencores que la carta le atribuve; pero debemos manifestar, sin ambages, que el general Martinez Campos tia cometido un grave error al apelar al desafío como medio para castigar las injurias inferidas por Borrero. Este es un teniente general, y, por ende, de categoría inferior al ofendido, y el militar que injuria à su superior, comete un delito previsto y penador en las Ordenanzas y rasga la disciplina. Para imponer, pues, á Borrero el castigo a que se hizo acreedor con su carta, debió Martinez Campos remitirla á la autoridad competente, y un consejo de guerra se hubiese encargado de dejarle satisfecho. Si el duelo se halla prohibido entre toda clase de personas, más prohibido debe hallarse entre superiores e inferiores.

Pero si el general Martínez Campos ha equivocado el camino, el ministro de la Guerra, y, sobre todo, el presidente de ministros, sin cuyo consentimiento ninguno de los suyos discurre ni dispone, vienen obligados á poner en razón á Borrero, haciendo que le haga entender un consejo de guerra que, en la milicia, el inferior no falta al superior impunemente.

¿Será perseguido Borrero por ese acto de indisciplina? Suponemos que no, porque el superior desacatado no es de la devoción de don Antonio, y el autor del desacato debe ser de los íntimos de Romero. La indiferencia de Cánovas, hará que se lleve á cabo el desafío, y que tenga España un verdadero día de luto, si Martínez Campos cae á los golpes ó estocadas de Borrero. Pero ¿qué importaría esta desgracia á un envidioso, que no puede recordar sin sentimiento las glorias de quien dió fin á dos insurrecciones potentes?

CIJBA

quisament, distribude Veld<u>orrobres</u> anaba via ru vostir oca su reprosontación por obre y gracis

Estamos en pleno período de lluvias; nos referimos á las lluvias de Cuba, y hacemos esta distinción, porque tampoco en España ha llegado el tiempo á serenarse. Maceo continúa muy orondo en Pinar del Rio, y, si las noticias de la Habana llevan á Máximo Gómez camino del Camagüey, en cambio Calisto García avanza hacia las provincias del Oeste. Hasta Octubre ó Noviembre, pues, no podemos esperar sino escaramuzas sin ninguna consecuencia y relaciones más ó menos detalladas de los trabajos que sobrellevan nuestrascolumnas, marchando por las tierras pantanosas ó atravesando rios y torrentes, que, si en tiempo seco pueden cruzarse de un salto, en el período de las lluvias se atraviesan con harta dificultad y no pequeño peligro. No esperemos, pues, hasta Noviembre, ninguna noticia importante, y pre parémonos à ver marchar en el mes de Septiembre una nueva expedición de cincuenta ó sesenta mil hombres, no para terminar esa guerra desastrosa, porque la pacificación de la isla no puede deberse á D. Antonio, sino para contener algún tanto á los rebeldes, que se armarán y organizarán en este período de forzosa quietud. Il a lemetino no nog obilecti

Los sacrificios que la España se impone son grandes; los resultados hasta la fecha obtenidos, casi nulos: muchos los gastos y casi ninguno el provecho. De no encontrarse pronto quien lo haga mucho mejor, de no caer en breve ese ministerio que, con su miedo á los yankées, da osadía á los rebeldes, la guerra continuará cada día más potente, y quiera Dios que la España no sea, después de todo, víctima de este gobierno cobarde, que impone al general en jefe de la isla todos los caprichos yankées.

chos yankées.

Hace seis meses que fué destituido Martínez

Campos con aplauso casi general, y el estado de la guerra ha empeorado notablemente desde entonces. Se confía mucho en las disposiciones de Weyler, pero se le van cercenando facultades y se le deja sin autoridad ante el elemento español, los yankées y los rebeldes.

Si Weyler tiene capacidad bastante para

terminar la insurrección, ¿por qué no se le permite hacer lo que su entendimiento le dicte? Y sino se confír en sus dotes, ¿por qué no se le reemplaza con otro que merezca más confianzas? Equivale á burla sangrienta la conducta que Cánovas observa con el general en jefe del ejército de Cuba. «Tengo grande confianza en tus dotes, le dice y le repite con frecuencia, y puedes hacer lo que te plazca, porque tengo la seguridad de que á todas tus disposiciones ha de acompañar el acierto; » y cuando el general toma una medida que considera necesaria ó conveniente para terminar la insurrección, Cánovas se apresura á pararle los piés, á dejar sin efecto esa medida.

LAS FALSIFICACIONES

El viernes último á las cinco de la tarde se reunieron en la secretaría de la Diputación provincial, el teniente fiscal y fiscal interino de esta audiencia, acompañado del oficial de sala, señor Garay, y D. Pedro Arnalte, presidente accidental de la junta provincial del censo, con D. Gerónimo Lafuente, secretario accidental de la Diputación.

Exhibidas per el presidente las actas del distrito de Mora que considera falsificadas, ó sean, las de Allepúz, Jorcas, Gúdar y Rubielos, el señor Ulla sólo en estas últimas encontró fundamento para sospechar que se hallan falsificadas: respecto de las otras, hizo constar que, como no han sido ni raspadas ni enmendadas, no contienen señales de falsadad; pero el Sr. Arnalte manifestó que, á su juicio, todas las firmas en cada una de las actas, eran de la misma letra, y que dos de las firmas que aparecen en la sección de Gúdar, han sido escritas tomando antes con lápiz las firmas del respectivo interventor

vo interventor. Para comprender que las firmas en cada una de las actas son de una misma letra, y que esta pertenece à mano firme, basta fijarse en algunas de las letras, especialmente en las mayúsculas; y, como los indivíduos de las mesas tienen cada uno un caracter distinto de letra, y ninguno ó casi ninguno mano firme, por las rudas tareas manuales á que se halían dedicados, claro es que las actas que figuran en la secretaría de la Junta provincial del censo, y que fueron objeto del examen fiscal, no se hallan extendidas ni firmadas por los que formaron la mesa respectiva. Esas actas ó certificaciones, pues, son tan falsas como las certificaciones de Rubielos.

Diferentes son los medios para probar la falsedad, y puede resultar de todos ellos una plena convicción.

Los peritos revisores de letras declararán, sobre seguro, que todas las firmas en cada acta ó certificación son de la misma mano, ó, al menos, que hay motivos suficientes para sos-

pecharlo así, pero aunque los peritos opinaran otra cosa, ó no se atrevieran á emitir su opinión, del cotejo de esas certificaciones con el acta de la secretaria que obra en la respectiva Junta local del censo, de la declaración de los interventores cuando se les ponga de manifiesto la firma que á cada uno se atribuye, y del cote jo de unas y otras certificaciones y actas con las certificaciones que en cada mesa se entregaron á Castel ó á alguno de sus amigos, documentos que obran sin raspadura ni enmienda, en poder del diputado electo, podrá deducir el más lerdo y aún el más interesado, en que nada se averigüe, que las actas y certificaciones que han sido objeto del examen fiscal, se hallan falsificadas, así como las que, pertenecientes á las mismas sec ciones, se mandaron á la Junta central del censo.

En la Junta provincial se conservan varios sobres en que vinieron cerradas las respectivas actas ó certificaciones, y, como esos sobres probablemente contienen firmas auténticas, de la comparación de esas firmas con las que aparecen en las certificaciones ó actas, re-

sultará igualmente la falsedad.

Pregúntese al cura de Gudar, que echó el resto á favor del candidato ministerial, cuantos votos obtuvo éste en la sección, y si declará que no lo recuerda, pregúntesele cuál de los dos candidatos obtuvo la victoria en dicho pueblo, y, de seguro, dirá, aunque se halla interesadísimo por Caso, que Castel obtuvo muchos más votos en Gudar.

En fin, aseguramos á D. Mariano Ulla que no se hallan falsificadas sólo las actas de Rubielos; que están falsificadas también las de Allepúz, Jorcas y Gudar, y según la opinión pública, la falsificación debió hacerse en el edificio que ocupa el gobierno civil, aunque ignoremos si en el local destinado á oficinas, en el despa ho del gobernador ó en las habitaciones de éste.

La opinión pública asegura que del correo pasaron las actas al gobierno civil y que falsificadas en Santo Domingo, fueron devueltas á correos, para que los empleados del ramo las entregasen al secretario de la Junta pro-

vincial.

Si D. Mariano Ulla, teniente fiscal y fiscal interino de esta Audiencia, quiere descubrir, descubrirá sin grandes dificultades el delito y á los infames delincuentes. D. Mariano Ulla es hombre muy versado, según repetidas pruebas, y apenas forme su composición de lugar, puede poner al juzgado en el camino cierto y seguro para alcanzar, no el cielo, pero si el fin que se debe proponer todo fiscal.

La opinióu pública señala con el dedo á los autores del delito, y si la opinión pública se equivoca alguna vez, no se equivoca ahora, por

cierto.

A trabajar, Sr. Ulla, no sea que D. Crispulo se presente el día menos pensado, y arrebate á usted la gloria del descubrimiento de este crimen, que puede usted descubrir con grande facilidad.

¿Existe el delito de falsedad? Fácil es averigüarlo por los medios que acabamos de indicar, ó por otros que á D. Mariano le sugieran sus

estudios y larga práctica.

¿Quiénes son los autores del delito ya probado? Caso luchaba contra Castel y las falsedades redundan en su provecho: Caso, pues, se hace altamente sospechoso, debiendo tenerse esto muy en cuenta. Si no es letra de Caso la que aparece en las actas y certificaciones, puede ser de alguno de los amigos que residen en la capital, de alguno de los que tomaron á empeño la derrota de Castel, y estos son por cierto bien pocos. Si los que tomaron á empeño el triunfo de Caso, no resultan autores de la falsificación material, sino falsificaron las certificaciones y las actas de su propio puño y letra, se debe averiguar qué personas les estaban obligadas; y, como los empleados tienen pendiente su destino de la voluntad de Caso y sus escasísimos parciales, debe averiguarse si la letra de las actas y certificaciones falsificadas, es la letra de algún empleado, y, descubierto el autor material, éste cantará de plano descubriendo á los verdaderos delincuentes.

¿Conseguirá D. Mariano Ulla descubrir á los falsificadores? ¿Conoce el fiscal interino á las pocas personas que en Ternel se hallaban muy interesadas en el triunfo de Caso? Debe el señor Ulla conocerlos, porque á su penetración nada escapa.

¿Conviene descubrir á los falsificadores? ¿Es de transcendencia el delito cometido? Si se fal sifican impunemente las actas de una elección, este delito se multiplicará más que los panes y los peces; el gobierno dispone de medios más que suficientes para que los suyos falsifiquen todas las actas, y no faltando en niguna parte alicientes, si la impunidad es segura, la nación quedaría atada de piés y manos á disposición de los gobernantes, quienes se despacharían á su gusto, sin que nadie censurara sus actos.

La nación sería esclava, y los gobiernos

opresores y tiranos.

Querría la nación verse libre cuanto antes de sus inícuos opresores, y no siendo las urnaa eficaces para recobrar la libertad, apelarían los españoles á las armas. Tras de una tiranía opresora, vino siempre una violenta revolución.

Si transcendentales sen, pues, el asesinato y el robo, mucho más trascendental es la falsificación de las actas, delito que conduce primero á una desenfrenada tirauía, y después, á una revolución espantosa.

Una medida salvadora

Como se han de alegrar y no poco todos los habitantes de la provincia de Teruel, y más que nadie nuestros habituales lectores, nos apresuramos á decirles que 1 Sr. Marqués de Lema, director general de Comunicaciones, á quien el distrito de Valderrobres acaba de investir con su representación por obra y gracia de Cánovas y de los electores cobardes ó interesados, ha prohibido de una manera terminante que en el teléfono se haga uso de las lenguas catalana y vascuence.

Yo no sé á punto fijo el porqué de esta medida, pero, de seguro, se halla muy justificada: cuando la tomó el marqués duque, protegido nada menos que por el exmónstruo, razones más que suficientes militarán en su favor.

Pero, mi gozo en un pozo. Se quejó yo no se quién y calificó la disposición de impertinente y destituida de sentido comun, y nuestro marqués y nuestro duque, más valiente que el mismo Cid Campeador, manifiesta sin rebozo y sin temor á nada ni á nadie, que ó lo dispuesto se mantiene ó presenta la dimisión de su cargo con caracter de irrevocable.

cargo con caracter de irrevocable.

Pero, como casi siempre se agua la fiesta al elegido en Valderrobres, como al mismo tiempo que valiente es subordinado sumiso, la medida no pasó; pero Lema se mantiene orondo en su puesto, para que nos convenzamos de que para el Director de Correos no es lo mismo predicar que dar trigo. Una cosa es, amados lectores, hacer las cosas cuando no hay inconvenientes, y otra muy distinta el navegar contra el viento.

¿Qué iba á conseguir el de Lema y de Ripalda con presentar la dimisión? Pues nada más que perder cincuenta mil reales de sueldo, que los españoles le pagamos por no hacer nada que aproveche. Además, si Lema abandona su destino por un «quítame allá esas pajas,» ¿se encontraria en disposición de favorecer á los amigos, cuando estos sintieran la necesidad de lanzar de la provincia á un administrador de correos, que no quisiera prestarse?

Ha hecho bien, pues, el señor duque en resignarse con el revolcón solemne, y agradecidos debemos estarle por tanta resignación,

por tan enorme sacrificio.

PEQUENECES

Como observarán nuestros lectores, si leen la sección de noticias, se puede dar por terminada la huelga del noticiero; pero no vayan á creer que hemos consentido nosotros el aumento de jornal, perque creerían un absurdo. El noticiero vuelve á la sección de noticia sin aumento dejornal y sin que nos hayamos impuesto otro sacrificio que el de prometerle ser

en adelants más exactos en el pago de las mensualidades que vayan venciendo.

Plausible debeis, lectores, considerar nuestro tesón, porque el caracter del jefe conserva la disciplina, y donde falta esta virtud (quizás seamos los primeros en llamarla así,) naturalmente resulta un desconcierto total de voluntades. Mientra tira el uno, el otro afloja, y más de una vez los diferentes socios tiran en sentido contrario, anulando los unos con su esfuerzo destructor el esfuerzo edificador de los otros.

Viva, pues, la santa virtud de la disciplina, que consiste, sino estoy equivocado, en que muchos se sometan á la voluntad de una persona. Cuando muchos se asocian con un fin determinado, debe discurrir y disponer uno solo, y los otros concretarse á tirar con brio en el sentido que el director ó jefe les indique.

Buena lección nos está dando el Consejo de ministros. Aunque por lo bajo se dicen que está loco el presidente, y que camina al precipicio, tiran todos como uno en dirección al despeñadero, esperando que Cánovas en un momento de lucidez, les mande cambiar de dirección y tirar hacia otro punto.

¿Por qué los redactores de LAS CIRCUNSTANCIAS no hemos de imitar esa patriótica conducta?

El Eco de Teruel y El Volante cantaron á su vez las honras fúnebres de nuestro último Gobernador. Ambos se manifiestan satisfechos deque el Sr. García González haya salido de Teruel, y ambos le tratan como por su conducta ha merecido.

Pero más que El Volunte y El Eco, más que las mismas Circunstancias, se han alegrado de la ausencia definitiva de D. Gregorio los empleados del Gobierno, los porteros y alguaciles para los que el señor de las Ges se había hecho ina-

guantable.
Respiren los pobres Blas y Simón; respiren todos aquellos que tenian un nudo en la garganta, mientras el visjo rezador empuño la vara de la justicia.

Tras de la tempestad viene la calma, y tras de la sofocadora opresión, una dulce y tranquila libertad.

El célebre Gurrole ha salido para Mora de Rubielos.

Como este señor no se mueve sino en perjuicio del prójimo, sospechamos que intenta ejercer una grande presión sobre el juez especial que actúa en Mora. Pero así y todo, permanecemos tranquilos, porque nos consta que dícho juez no es de la madera de D. Gregorio.

¿Es que ya Garrote ha perdido el miedo á los de Mora? ¿Es que se ha convencido de que su miedo cerval no tuvo fundamento alguno?

Los de Mora no atacarán á Garrote; pero, no por eso cante victoria el delegado cubiletero, porque no está lejano el día en que se le exija extrecha cuenta de sus actos.

¿Consideran nuestros lectores posible que Garrote deje de pagarlas todas juntas?

CORRESPONDENCIA

Rubielos de Mora 7 de Junio de 1896.

Charles and research the self-the control of

Sr. D. Vicente Peribañez.

Mi querido amigo: Acabo de tener con el alcalde, Pedro Bertolín, una larga conferencia sobre las actas de esta villa, en las que, según carta que de esa recibo, figura Caso con cerca de 400 votos y Castel con 24. Aunque se hallaba enterado Bertolín de la falsificación, desconocía el alcance de ésta, é, indignado al conocer el resultado que se supone a Rubielos en las actas falsificadas, me autorizó para manifestar lo siguiente:

1.º Que en uno de estos colegios hubo empate entre Castel y el candidato cunero, y en el otro obtuvo D. Carlos treinta y cinco votos

de mayoría.

2.º Que las certificaciones se mandaron por conducto del corre) á la Junta provincial del Censo sin enmienda ni rapadura, por lo que no hubo necesidad de poner como ante firma del respectivo presidente: «Valga el raspado.»

3.º Que la l tra de las respectivas antefirmas debe ser distinta de la que se encuentra en la redacción del acta, y distinta también de la letra de los respectivos presidentes y secretarios castelistas.

4.º Que en la secretaria de la junta local del censo se conservan las actas verdad, cuyas firmas han de reconocer todos los indivíduos

de las respe tivas mesas, y

5.º Que en esas actas aparece Caso con treinta y ci co votos menos que Castel.

¡Qué esc ndalo, Sr. Director! Conocía la perversidad de los igualistas; pero nunca pude suponer que se atrevieran á tanto. Quieren los menos se breponerse á los más, y no se detienen ante el crimen para conseguir lo que desean. Claro está que el hallarse en el poder D. Antonic Cánovas, supeditado en absoluto á Romero, les animó para cometer el crimen; pues como para el expollo tienen siempre razón sus an igos, los falsificadores creyeron asegurada la impunidad. ¿A qué no se atreve un mal homb e cuando no espera el castigo?

Los castelistas de esta villa se hallan muy irritados y dispuestos á toda clase de sacrificios para perseguir á los delincuentes. Aquí, como ahí, se señala con el dedo á los falsificadores, y como saben que Gaita se dejó decir que Ca o sería proclamado aunque triunfase Castel, á Gaita se cuelga el milagro. No quiero decir con esto que absuelvan de toda culpa á los Pelés, Melés y Garrotes de primera; pero si, que Gaita fué el verdadero director.

Duro, pues, con los infames, D. Vicente, y no tonga miedo á nadie, seguro de que se encue tran á su lado todos los buenos de la provin la de Teruel, Solamente le consideran en migo los partidarios de Canovas, y ya sabe usted que estos no pasan de cuatro gatos, que

¿Conseguiremos, D. Vicente, que los falsificadores arrastren una cadena? ¿Conseguirenos que en nuestros presidios de Africa apren-

dan a respetar el sufragio?

Mala situación es esta para nosotros; pero Cánovas ha de durar poco tiempo, y entonces quedará restablecido el imperio de la justicia y de las leyes. Si mandando Cánovas es todo lícito para los neo-conservadores, con otro gobierno, serán perseguidos y castigados los criminales, y de esperar es que ninguno de estos vaya á Roma por la penitencia. Dios consiente, pero no para siempre, Sr. Director, y el vaso de la divina paciencia se halla demasiado lleno y á punto de rebosar.

Esperemos, pues, que llegue el triunfo de la justicia, y compadezcamos á los criminales, sin dejar, por eso, de hacer lo posible para que cada uno sufra la pena que merece su delito.

¿Es cierto, Sr. Director, que el Garrote de primera y para todo, compró seis rewolvers en esa? ¿Es cierto que en la sala de armas del casino Turolense se dedica á ejercicios de esgrima? ¿Qué teme D. Pantaleón? ¿Para qué compra tantas armas? ¿Para qué se adiestra en el manejo del florete?

Apesar de los rewolvers y de su habilidad en la esgrima, el día de la expiación se halla próximo, y no se librará del castigo, si no escapa por el cielo.

Suyo afectisimo

El Corresponsal.

NOTICIAS

El acta de Mora

La Comisión de actas ha declarado grave por mayoría la de Mora, en vista de que ciertas actas de las que por el correo mandaron al Congreso las juntas respectivas, no están conformes con las que se tuvieron en cuenta en la junta general de escrutinio.

Como la falsificación es manifiesta y las actas verdad son las que se sumaron en el escrutinio, los Pelés, Melés, Gaitas y algún otro falsificador, sólo han de conseguir arrastrar una cadena por el gusto de que Mora esté sin representante algún tiempo.

Esperamos impacientes el día de la justicia.

El acta de Albarracin

La Comisión de actas ha declarado grave la de Albarracio, por cuyo distrito fué proclamado electo el Sr. Pardo. Los evidentes amaños cometidos para derrotar á nuestro buen amigo don Francisco Santa Cruz, triunfando á pesar de ello por una maryoría de 460 votos, han causado su efecto en la mayoría de la Comisión, que no ha dudado de proponer al Congreso la gravedad del acta para que éste en su día complete el acto de justicia votando la proclamación del señor Santa Cruz como candidato triunfante.

Han terminado las fiestas y ferias, habién dose visto animadas, apesar de lo poco que ha favorecido el tiempo.

Víctima de una larga y penosa enfermedad falleció el sabado último nuestro querido amigo particular D. Miguel Trigo y Martin. El Dios de las misericordias se apiade del buen hijo y cariñoso amigo y dé resignación á sus padres y hermanos para sobrellevar tan sentida desgracia.

El día 6, procedente de Madrid y acompañado de su hijo D. Cristóbal, llegó à esta ciudad nuestro muy querido amigo D. Bartolomé Esteban y Marin.

Nuestro paisano Nicanor Villa (a) Villita, ha sido contratado por la Diputación de Madrid para torear en la corrida de Beneficencia que ha de celebrarse en aquella plaza el 11 del actual.

Ha sido nombrado Juez de primera instancia del partido de Castellote D. Diego Diaz Cara.

El miércoles último celebró el círculo de recreo El Turolense el baile de sociedad, habiéndose visto muy concurrido, y en el que la Junta directiva obsequió a las señoras y señoritas con elegantes bouquets, resultando una velada verdaderamente agradable.

Beneficio y despedida de la compañía.

El sabado último tuvo lugar en nuestro coliseo el beneficio de la eminente actriz D.º Amparo Guilien, poniéndose en escena el drama en tres actos de D. Leopo do Cano, titulado La Pasionaria, y el juguete cómico de D. Vital Aza Los Tocayos.

La Sra. Guillén recibió una vez más de este público inequívocas pruebas de admiraciones de su talento artístico, siendo llamada á la escena

repetidas veces.

Los Sres. Rivelles, Martí, Torrent y las señoras, Ruiz, Izquierdo y la niña Manolita Guillén, que desempeño á pesar de su corta edad admirablemente el papel de Margarita, fueron aplaudidas.

El domingo, como despedida de la compañía, se puso en escena la comedia en tres actos, Maria del Carmen, y el bonito juguete, Hija Unica, habiendo sido aplaudidos los artitas que tomaron parte en el desempeño de las obras.

Se ha encargado interinamente del Gobierno civil de esta provincia, el Secretario de la misma D. Casto Sánchez Piazuelo.

Nuestro querido amigo D. Santos Alcalá, salió el sábado para Linares, con ticencia de la Comisión principal, como vocal de la misma.

REMITIDO

Teruel 9 de Junio de 1896

Sr. Director de Las Circunstancias.

Muy señor nuestro: En el número 41 del periódico que usted dirije, publicado el día 3 del corriente y en su segunda plana, columna segunda, al ocuparse de algunas actas electorales que se dicen fal·ificadas del distrito de Mora, leemos textualmente:

«Lo de menos sería la letra de la falsificación porque, al fin y al cabo, el falsificador material no pasará de instrumento, pero, como por el hilo pudiera sacarse el ovillo, convendría examin ar las letras de todos los empleados en el Gobierno civil, por si acaso alguna de ellas se pareciese á la del falsificador; y no hay que fijarse solamente en la letra de los empleados de tres al cuarto, porque es posible que los partidarios de D. Vicente se sirvieran de algún empleado de importancia.»

Insinuación tan injuriosa y grave, ni puede ni debe merecer de nosotros, funcionarios todos de este Gobierno civil contra quienes se dirije, sino muy breves palabras. Helas aqui.

O usted, Sr Director obrando cual caballero, señalada sin ambajes ni rodeos, sin vaguedades que resultarían hipócritas, ó hipótesis veladas, al que de nosotros crea capaz de ejecutar falsificaciones de la índole á que se periódico alude, ó de lo contrario cada uno de nosotros se considera con perfecto derecho á calificar á usted ó al deslenguado autor anónimo de las líneas trascritas, de cobarde y vil calumniador

En espera de su decisión se apresuran á enviar á usted muestra indubitada de su letra y besa sus manos, El Secretario del Gobierno, Casto S. Piazuelos.—El Oficial 1.º, F. G. M. Aguilar.—El Oficial 2.º, Antonio Pastor.—El Oficial 3.º Felipe Ortega.—El Oficial de Fomento, Miguel Galo.

Pronto y por poca causa se quemaron esos señores empleados.

Para que aplaquen su ira, manifestaremos bien claro lo que quisimos decir en las líneas

La opinión pública asegura que las actas se falsificaron en el edificio del gobierno civil, y la lógica en eña que solamente pudieron atreverse á cometer ese delito personas muy interesadas en el triunfo del candidato oficial. Los falsificadores, como ministeriales, tienen medios para prometer y amenazar á los empleados, y nada tendría de particular que los infames ocultasen el cuerpo sirviéndose de otra persona Y, como en un empleado han podido los falsificadores ejercer más presión que en cualquiera otra persona independiente, dijimos y sostenemos que deben examinarse las letras de los empleados del Gobierno civil, por si acaso

No hemoe licho que sospechamos de persona determinada, ni siquiera de los empleados del Gobierno civil en general; pero, si no lo hemos dicho, decimos ahora que, si la falsedad se cometió en el Gobierno civil, está muy conforme con la razón el examinar las letras de los empleados del Gobierno, porque alguno de los empleados pudiera ser el autor material de la falsificación.

alguna de ellas se parece à la de las actas fal-

Cuando sospechemos de alguno ó algunos, si es que llegamos á sospechar, entonces no nos morderemos la lengua, y en el periódico y ante quien corresponda, diremos sin ambages: «sospechamos de fulano y nuestra sospecha se funda en esta ó la otra razón.»

Hacen bien los señores empleados en mandarnos muestra indubitable de su letra, y tengan la seguridad de que cotejaremos estas firmas con las actas para lo que pueda convenir.

No acusamos, pues, á nadie en particular ni á la colectividad de empleados; pero seguimos opinando que deben examinarse esas letras. ¿Quedan satisfechos los firmantes?

common of circumstantial

SE A LOUITA un buen corral en la Ronda de Ambeles, próximo al almacen de la Tabacalera. Darán razón Plaza de la Juderia, 1.1.

BARBEROS Se necesita un ofiobligación. Democracia, número 31.

VENTA

Se vende un piano por ausentarse su dueño. Portería de la Administración principal de Correos, darán razón.

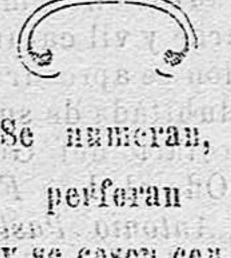
Imprenta de Angel Mallen.

€ 2:5% & 4 149% segura del 98 por 100 de los enferles crouieres del EMTONAGO (ITTESTI-April angue l'eve 25 anos de sufrimientes y no hami yen encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda a las digestiones, abre el apetito y tonifica, EL.

abena in every y nacing il the deleast

cura el dolor de WAlling, estomago, los orderes, acedias, vomitos, estrenimientos, diarreas, úlcera del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Botella 5 pesetas. En Madrid, farmacia de Saiz de Carlos, Serrano, 30, y en Teruel, farmacia de D. Carlos Benito, San Juan, 71.

Establecimiento Tipográfico y Papelería BIN. Mercado, 16.—TERUEL



y se cosen con alambre les trabajes

que se deseen

Modelos para administración y comerciales. Memorandums. Facturas. Idesde 4 reales el ciento. I de hilo y de algodón.

Circulares. Sobres. Volantes. Talonar os. Carperas de excrituras. Recibos. Prospectos de lujo y ordinarios. Billetes de invitación. Menus para fondas ó casas particulares.

de todos tamaños y a diferentes tintas. Esquelas mortuorlas. Titulos y diplomas à varias tintas. Memorias y Folletos. Libros de pequeñas y largas tiradas. Periódicos ordinario

Membretes. Oficios.

Tarjetas de visita

y para las industrias,

Carteles

Escribanias novedad y con grabados. Participaciones de enlace Libros de Caja y Regtr. + Sellos de cauchú y metal. Prontitud, elegancia y economia sin igual.

Preciosas tarje tas de felicitación. Estampas de varias clases.

2 Libros parroquiales, etc.

Papeles

Sobres. Tintas. Plumas.

Portas. Lápices. Lacres.

Gomas. Colas.

Estuches, etc., etc.

Objetos de escritorio

y dibujo

Impresiones de todas clases de lujo y económicac en una y varias tintas en pequeñas y largas tiradas

100 sobres y 100 pliegos papel cartas UNA peseta.

Novedades en estuches de fantasía con papel y sobres para regalos. Con pleto surtido en Devocionarios.

Mapas de la provincia de Teruel á 50 céntimos uno.

un molino de chocolate con todos sus accesorios. En la calle de la Democracia, número 17, darán r azón

COMERCIO DE TEJIDOS DE LEVUALVETT"

> Casa acreditada en Noved Novedades.

Camisería, corbatería, capas hechas, impermeables y gran variedad des of a nos nos

trajes hechos á medida

á precios muy económicos.

Buenos surtidos en todo le concerniente al ramo de tejidos. en sobot el sis à nast teun

Especialidad en géneres para señores Sacerdotes.

Paños, mantas y bayetas de la fábrica de Tarrat. Out Sinsoiv . O sometingerate);

23, Calle Nueva, 23.

29, Carrasco, 29

and of senteless in a real mixer of a comme En esta Agencia se admiten representaciones de Ayuntamientos, Sociedades, Corporaciones y particulares, para toda clase de a untos cuya tramitación y resolución compita á estas oficinas provinciales y á las de Madrid, en donde caenta con buenas relaciones.

- Tolous vum sisa il die de de die ditemus

Así mismo se encarga de la formación de repartimientes de las riquezas rústica y pecuaria, urbana, padrones y registros fiscales de edificies y solares, cuentas municipales, de pósitos, beneficencia, ordenanzas municipales y emantes decumentos se le encomienden y afecten á las secretarias de los ayuntamientos, todo ello á precios convencionales y muy ecomémices, haciendo una rebaja al que le confiera todos los pertenecientes á un mismo preblo. Azabaman zot zodo dettez mate

Para probarlo no hay mas que dirigirse á esta essa y se convencerán.

Carrasco, 29-TERUEL.

SASTRERÍA

MATEO CARZARAN

Calle Nueva, núm. 9.—Teruel

Se ha recibido en este establecimiento un completo y variado surtido en jergas, lanas, tricots y trajes de niños, todo á precios económicos.

TALLER

HOJALATERÍA Y CRISTALERÍA

→ DE →

MANUEL GUILLEN

31, San Juan, 31.—TERUEL

Se construye toda clase de efectos de hojalatería en latón y demás metales. Instalaciones de pararrayos, capiteles y todo lo perteneciente al ramo.

Se arrienda en la villa de Gea de Albarracín, un magnifico salto de agua, especial para cualquiera clase de artefacto, asi como la explotación de una mina de hierro, denominada Nuestra Señora del Carmen, y se vendegran cantidad de escoria y de útiles de ferryla, procedentes de una antigua fábrica.

Dirigirse & D. Alejandro Collado, Administrador, en dicha villa, de la Excma. Sra. D. María de la Concepción Girón y Aragón, Prince-

sa, viuda de Pignatelli. del alle del alle ids electo, or, threeter, que el barrote

VENTA de la casa número 14 de la de calle la Juderia. Darán razón én la calle de Santiago, número 47, el don de de med en de la lange ne astrains as our ata9; Saura salugi and

alpargateria DE FEDERICO PESCADOR Calle Nueva, 17-Teruel.

Gran surtido, á precios económicos de alpargatas de todas clases, con suelas de canamo y cuero, y sogas de todos los tamanos. Calle Nueva, 17—Teruel.

Especialidades nacionales y extranjeras

Aguas minerales de Vichy, Loeches, Carabaña, Marmolejo, etc.

Granulos dosimétricos del Dr. Burggrar ve.

Bragueros, biberones, pezoneras, sacaleches.

Geringas de cristal, oido, nariz, pretra, matriz, etc

Geringas de goma y otros objetos análegos.

.nettent repride at attentar





Medicamentos especiales preparados en este establecimiento

Vinos de quina, quina ferruginoso, pepto

na, hemoglobina, etc., etc., etc., etc. Jarabes de yoduro, de hierro, yodotánico,

fosfato cal, brea, brea y tolu, etc. Aceites de higado de bacalao oscuro, y 16rruginoso.

ninos. Gaseosas según fórmula de la Farmacopez

Esencia de Zarzaparrilla. Tesoro de los

Id. aromáticas.